

Decreto No. 1766, que nombra al señor Lic. Rafael O. Galván Delegado del Gobierno en la Conferencia sobre Pestación de Alimentos, en New York. G. O. N° 8028 del 19 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1766

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

1.— El señor licenciado Rafael O. Galván, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Delegado Suplente Permanente de la República ante las Naciones Unidas, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Obligación de Prestar Alimentos, la cual se celebrará en la Sede de la mencionada organización internacional en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a partir del 29 de mayo del corriente año de 1956.

2.— Asimismo el citado funcionario diplomático queda facultado a firmar, en nombre y representación del Gobierno Dominicano, la Convención que acerca de dicha materia pueda surgir en la Conferencia aludida.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o., de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1767, que nombra al señor Rashid Ismail Vicecónsul Honorario de la República en Bombay, India.— G. O. N° 8028 del 19 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1767

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Rashid Ismail queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Bombay, India.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1768, que nombra al señor Jefferson D. Hmapton Vicecónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, E. U. de A., y al señor Ralph H. Eisendrath, Vicecónsul Honorario de la República en Chicago Ill.— G. O. No. 8028, del 19 de septiembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1768

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

PRIMERO.— El señor Jefferson D. Hampton queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

SEGUNDO.— El señor Ralph H. Eisendrath queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Chicago, Illinois, Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 93o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.